Resolución AGPE Nº 417/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO", DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2012 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

Asunción, 27 de noviembre de 2012

VISTO: La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones.

El Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones.

La Resolución DNCP Nº 805/09, "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa..."

La Resolución AGPE Nº 82/09, "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo", de fecha 2 de junio de 2009.

El Informe del Comité de Evaluación N° 26/2012 del Comité de Evaluación, de fecha 26 de noviembre de 2012; y,

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 2051/03, Título Tercero DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, **Capítulo Primero, Generalidades, en el Art.: 16** establece los Tipos de Procedimientos para las Contrataciones Públicas.

Que el Decreto Nº 21909/03, Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, Titulo III PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, se hallan reglamentados los tipos de procedimientos de contratación.

Que la Resolución DNCP Nº 805/09, en su Art. 1º establece: "...En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "C" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación".

Que la Resolución Nº 82/09 "Conforma el Comité de Evaluación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y designa...a los señores Econ. Carlos Andrés Haidar Rodas, Auditor y Econ. Néstor Duarte Vera...".

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Auditoría General del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
José Alfredo Cáceres Patiño
Secretario General Interino
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

Resolución AGPE Nº 417/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO", DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2012 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

(2)

Que el Informe de Evaluación Nº 26/2012, el Comité de Evaluación, ha recomendado la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 22/12 "*Mantenimiento y Reparación de Edificio*"**, a la firma **AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Julián Ayala Perdomo,** por presentar el precio más bajo y cumplir las especificaciones técnicas solicitadas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar el "*Mantenimiento y Reparación de Edificio*", por la modalidad de Contrato Abierto, a la firma **AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Julián Ayala Perdomo,** correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 22/12.

Art. 2°.- Asignar el monto mínimo de la Adjudicación en **Gs. 12.750.000.- (Guaraníes doce millones setecientos cincuenta mil)** y como monto máximo de la Adjudicación en **Gs. 25.500.000.- (Guaraníes veinticinco millones quinientos mil),** IVA incluido.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Octavio Augusto Airaldi
Ministro - Auditor General del Poder Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Auditoría General del Poder Ejecutivo *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
José Alfredo Cáceres Paiva
Secretario General Interino
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República